

TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN

Esta tarjeta es válida para conferir su representación en la Junta General extraordinaria de accionistas de Indra Sistemas, S.A que tendrá lugar en la sede social sita en Alcobendas [Madrid], en Avenida de Bruselas, nº 35, el próximo día 27 de noviembre de 2025 a las 12:00h [CET], en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, al día siguiente, 28 de noviembre de 2025, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria.

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social [Oficina del Accionista, Av. de Bruselas 35, Alcobendas 28108, Madrid] y recibirse **antes de las 9:00 horas [CET] del 27 de noviembre de 2025**.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Nombre y apellidos/ denominación social ⁽ⁱ⁾	
Número de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

⁽ⁱ⁾ En caso de que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia de poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información proporcionada por cada accionista con la que facilite Iberclear, entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. En caso de discrepancia entre el número de acciones comunicado por el accionista que emite su delegación o voto mediante comunicación electrónica o a través de la tarjeta de asistencia, delegación o voto (ya sea una tarjeta emitida por una entidad depositaria o una tarjeta de las que la Sociedad pone a su disposición en la página web corporativa -www.indracompany.com-) y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique Iberclear, se considerará únicamente válido, a efectos de quórum y votación, el número de acciones que conste en el Registro de Iberclear.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AL QUE SE CONFIERE LA DELEGACIÓN:

Nombre y apellidos ⁽ⁱⁱ⁾	
Número de documento oficial acreditativo de la identidad	

⁽ⁱⁱ⁾ En el caso en el que delegue a favor de un miembro de Consejo de Administración, será suficiente con consignar su nombre o cargo.

Toda delegación o representación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega, o sea conferida genéricamente al Consejo de Administración, se entenderá conferida a favor del Secretario de la Junta General.

Salvo indicación en contra marcando la casilla NO siguiente, la delegación conferida se extiende a las propuestas de acuerdo distintas de las formuladas por el Consejo y a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

NO ☐

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que si el representante es un consejero de la Sociedad éste podrá encontrarse en una situación de conflicto de interés en relación con el punto segundo (si su ratificación, reelección o nombramiento se somete a la Junta bajo ese punto); así como respecto de las propuestas de acuerdo distintas de las formuladas por el Consejo y de los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta por así permitirlo la Ley.

En todos los supuestos de delegación a favor del Secretario de la Junta o de un miembro del Consejo de Administración en los que la tarjeta de delegación no incorpore instrucciones expresas de voto en contra o abstención en las casillas siguientes, se entenderá a todos los efectos que el representado ha conferido instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en cada punto del orden del día.

INSTRUCCIONES PRECISAS DE VOTO

Puntos del Orden del Día	1	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	3	4
A favor										
En contra										
Abstención										

En el supuesto de que la delegación se extienda a propuestas de acuerdo distintas de las del Consejo o a asuntos no incluidos en el orden del día según lo indicado anteriormente, si la delegación es a favor del Secretario de la Junta o de un miembro del Consejo de Administración y la tarjeta de delegación no incorpora instrucciones expresas de voto a favor o abstención en las casillas siguientes, se entenderá a todos los efectos que el representado ha conferido instrucciones precisas de voto en contra de dichas propuestas.

INSTRUCCIONES PRECISAS DE VOTO (propuestas no incluidas en el orden del día)

A Favor	
Abstención	

Firma del accionista que delega el voto

En....., a..... de de 2025

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que proporcionen los accionistas o representantes de accionistas a la Sociedad en el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto, en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, así como los datos que se generen en la Junta General y los que se obtengan a través de la grabación de la misma (i.e., imagen y voz) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial y en su caso de la representación existente, y la convocatoria, celebración, grabación audiovisual y difusión pública de la Junta General.

El tratamiento de sus datos es necesario para los fines descritos y la legitimación de dicho tratamiento se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales. Respecto a la captación y difusión de imágenes, el interés legítimo de la Sociedad en la difusión de la Junta General en aras de asegurar la transparencia de las deliberaciones y de los resultados de las votaciones y el consentimiento del interesado prestado al delegar su asistencia, votar o asistir a la Junta General (de forma presencial o remota).

Se informa de que el desarrollo íntegro de la Junta General será objeto de grabación audiovisual y/o voz para facilitar su seguimiento a los accionistas que no pudiesen o desearan asistir a la misma y su adecuada difusión. Por tanto, el accionista o representante del accionista a través de su acceso al recinto en el que se celebra la Junta General extraordinaria de accionistas o de su asistencia telemática consiente expresamente que su imagen y voz puedan ser tratados y difundidos por los medios puestos a disposición por la Sociedad, que a estos efectos serán la difusión en directo a través de la web de la Sociedad (www.indracompany.com).

Los datos serán accesibles por el notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley o accesibles al público desde cualquier territorio, incluido desde fuera de la Unión Europea, en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.indracompany.com) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de difusión pública en dicha página web.

Con carácter general, los datos personales serán tratados durante la relación accionarial y, una vez finalizada, durante el plazo de prescripción de cualesquiera responsabilidades legales o contractuales que pudiesen derivarse para la Sociedad. En lo que se refiere a los tratamientos de datos sometidos al consentimiento, los datos serán tratados hasta que el titular de los mismos retire dicho consentimiento previamente otorgado.

Igualmente se informa de que los accionistas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y de limitación del tratamiento mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico: dpo@indra.es.

Se informa también del derecho de los accionistas a presentar reclamación o solicitud relacionada con la protección de sus datos personales ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto se incluyan datos personales referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional frente a los interesados.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Autorización de la adquisición del 89,68% del capital social de Hispasat, S.A.

Segundo.- Ratificación, reelección y nombramiento de consejeros:

2.1. Reelección de Dña. María Belén Amatriain Corbi con la condición de consejera independiente.

2.2. Reelección de Dña. Virginia Arce Peralta con la condición de consejera independiente.

2.3. Reelección de D. Bernardo José Villazán Gil con la condición de consejero independiente.

2.4. Ratificación y reelección de Dña. María Teresa Busto del Castillo con la condición de consejera independiente.

2.5. Nombramiento de Dña. Mónica Helena Espinosa Caldas con la condición de consejera independiente.

2.6. Nombramiento de Dña. María Aránzazu Díaz-Lladó Prado con la condición de consejera independiente.

2.7. Reelección de D. Juan Moscoso del Prado Hernández con la condición de consejero dominical en representación de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

Tercero.- Autorización y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.- Información a la Junta sobre las modificaciones realizadas al Reglamento del Consejo.

Esta tarjeta podrá ser canjeada el día de la celebración de la Junta General extraordinaria por otro documento expedido por la Sociedad con el fin de facilitar la elaboración de la lista de asistentes.
